



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE INFORMÁTICA
 La Paz - Bolivia



CONVOCATORIA N° 002/2023
CONCURSO DE MERITOS DOCENTES INTERINOS
SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2023

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativa HCF N° 548 /2023, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimientos y experiencia en la (s) asignatura (s) o área (s) a los que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE INFORMÁTICA

N°	ÁREA/ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1		PROGRAMACIÓN WEB II INF-122 (1 ÍTEM)	32
2		INTRODUCCIÓN A LAS REDES Y TELECOMUNICACIONES TIC-135 (1 ÍTEM)	32
3		ELECTRÓNICA GENERAL II IID-135 (1 ÍTEM)	32

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área (s), las asignaturas (s) o proyecto (s) según convocatoria.

- Curriculum Vitae documentado
- Fotocopias Legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal, para docentes interinos en otras gestiones.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económicamente comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la (s) área (s) asignatura (s) o proyecto (s) al que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la institución).
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.**
- Declaración Jurada en formulario interno de la Universidad poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante)

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO (S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimiento establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- Declaración Jurada de compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por tope salarial
- Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple
- Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP
- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día JUEVES DE 22 DE JUNIO de 2023, hasta Hrs. 11:30 a.m. en Ventanilla de recepción de correspondencia, piso 5 Edificio de la Carrera de Informática de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Av. Villazón N° 1995 Monoblock Central, segundo patio.

La Paz, junio de 2022

Ph.D. José María TAPIA BALTAZAR
DIRECTOR
 CARRERA DE INFORMÁTICA

M.Sc. Grover Alex Rodríguez Ramírez
DECANO
 FAC. CS. PURAS Y NATURALES



María Eugenia García Moreno, PhD
VICERRECTORA
 Universidad Mayor de San Andrés



CARRERA DE INFORMÁTICA
ACREDITADA RESOLUCIÓN C.E.U.B. 71/2014